

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.329/17

AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL CASTILLO

A N U N C I O

Solicitada, por D. Rubén Sánchez Fernández, licencia ambiental para Comercio-Cafetería en Calle Ronda, nº 2 de este Municipio.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Narros del Castillo, a 17 de mayo de 2017.

El Alcalde-Presidente, *Enrique López Ruiz*.